



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (012016 Puestos base Técnicos de Gestión General).

Por Resolución de 14 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 18, de 28 de enero de 2016, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (012016 puestos base Técnicos de Gestión General).

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación al candidato con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Se excluye de la convocatoria de este concurso los puestos número RPT: 6847, Técnico de Gestión adscrito a la Dirección General de Deporte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por no ser susceptible de ocupación por este procedimiento y número 55273, Técnico/a de Gestión, adscrito al Instituto Aragonés de la Juventud del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales por haber sido objeto de amortización, con posterioridad a la convocatoria del concurso.

Segundo.— Adjudicar el puesto de trabajo convocado al candidato con mayor puntuación que figura en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Tercero.— La funcionaria adjudicataria del puesto de trabajo tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta, comenzando a contar dichos plazos a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Cuarto.— El destino adjudicado por medio de la presente resolución es irrenunciable, y el traslado que implica tiene la consideración de voluntario.

Quinto.— La funcionaria adjudicataria del puesto objeto del concurso no podrá participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.9 de la referida Ley de Presupuestos, los adjudicatarios no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otro puesto de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en el mismo, salvo cuando se vaya a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Contra la presente resolución, que no pone in a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

Listado resolución definitiva
Convocatoria: 12016

Listado completo adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria								
PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO		LOCALIDAD	N CE	APELLIDOS, NOMBRE	PTOS
297	TECNICO/A DE GESTION	D.G. CONTRATA.C.PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN	DPTO. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	
1527	TECNICO/A DE GESTION	SUBD.VIVIENDA DE TERUEL	DPTO.VERTEBRACION TERRIT.MOVILIDAD Y VIV		Teruel	18A	- Puesto desierto -	
1835	TECNICO/A DE GESTION	SERV.PROV. DE ZARAGOZA	DPTO. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	
2153	TECNICO/A DE GESTION	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD		Huesca	18B	- Puesto desierto -	
4384	TECNICO/A DE GESTION	SERV.ARAGONES SALUD	DPTO. SANIDAD		Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
6691	TECNICO/A DE GESTION	MUSEO ZARAGOZA	DPTO. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	
9738	TECNICO/A DE GESTION	INSTITUTO ARAGONES JUVENTUD	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES		Huesca	18B	- Puesto desierto -	
11423	TECNICO/A DE GESTION	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD		Huesca	18A	- Puesto desierto -	
11664	TECNICO/A DE GESTION	D.G.TURISMO	DPTO.VERTEBRACION TERRIT.MOVILIDAD Y VIV		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	
12347	TECNICO/A DE GESTION	CENTRO BASE HUESCA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES		Huesca	18A	- Puesto desierto -	
13644	TECNICO/A DE GESTION	DIRECCION PROV.DE HUESCA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES		Huesca	18A	- Puesto desierto -	
13894	TECNICO/A DE GESTION	DIRECCION PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES		Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
17598	TECNICO/A DE GESTION	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD		Huesca	18A	- Puesto desierto -	
18132	TECNICO/A DE GESTION	SERV.ARAGONES SALUD	DPTO. SANIDAD		Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
19873	TECNICO/A DE GESTION	INST.ARAGONES ADMINISTRACION PUBLICA	DPTO. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Zaragoza	18B	SANCHEZ ABELLANAS, MARIA DEL MAR	19,74932
20052	TECNICO/A DE GESTION	DIRECCION PROV.DE ZARAGOZA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	
57713	TECNICO/A DE GESTION	CENTRO INNOVACIÓN PARA LA FP DE ARAGÓN	DPTO. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE		Zaragoza	18B	- Puesto desierto -	